

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-09-PRO-GC-02	
	FORMATO: ACTA DE RECIBO FINAL	Versión: 02	
		Fecha: 02/12/2020	
		Página: 1 de 1	

CONTRATO No. y FECHA:	0007 DEL 26 DE ENERO DEL 2021
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-SASI -2130 - 2020
SECRETARIA EJECUTORA:	AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
CONTRATISTA:	VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$968.960.500)
PLAZO:	CIENTO CINCUENTA DIAS (150) DIAS
FECHA DE INICIO:	15 DE MARZO DEL 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

En Ibagué, a los 6 días del mes de Octubre de 2021 en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué, Estación Centro, se reunieron KAREN ADRIANA RIVERA ALMANZA representante legal de VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS S.A.S, Contratista y SOLEDAD OROZCO ZEA, Directora de Ambiente Agua y Cambio Climático de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, Supervisora del contrato No. 0007 del 26 de Enero del 2021, cuyo Objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, con el fin de oficializar la entrega de los uniformes, trajes de protección personal y trajes apícolas para el personal del Cuerpo Oficial de Bomberos, del cual se deja constancia:

1. Que la Señora KAREN ADRIANA RIVERA ALMANZA, Identificada con número 1.003.634.567 de Girardot, como representante legal de VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS S.A.S, Con Nit. 901360718-1 – CUMPLIO a satisfacción con todas las obligaciones contempladas en el contrato Número 0007 del 26 de Enero del 2021, Suministrando lo siguiente elementos:

2.

DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	CANTIDAD
EQUIPO DE BOMBERO ESTRUCTURAL QUE ESTA CONFORMADO DE: CHAQUETA, PANTALON, PASAMONTAÑAS/HOOD, CASCO BOMBERO	63

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

PROCESO: GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA DE RECIBO FINAL

Código:
FOR-09-PRO-GC-02

Versión: 02

Fecha: 02/12/2020

Página: 2 de 1

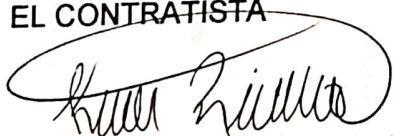


ESTRUCTURAL, GUANTE BOMBERO ESTRUCTURAL Y PAR DE BOTAS PARA BOMBERO ESTRUCTURAL	
UNIFORMES DE CALLE CONFORMADO POR : CAMISA COLOR BLANCO,PANTALON DE CORTE COLOR AZUL Y/ O FALDA PARA LAS MUJERES, CAMISILLA EN "T" COLOR BLANCO, INSIGNIAS DEL GRADO, CINTURON PARA PANTALON, ZAPATOS DE AMARRAR EN CHAROL COLOR NEGROS Y TACON PARA DAMAS,CHACO COLOR AZUL Y PLACA DE PECHO CON ESCUDO.	43
UNIFORME DEPORTIVO CONFORMADO POR: CAMISETA DEPORTIVA COLOR BLANCA, PANTALONETA DEPORTIVA COLOR AZUL, MEDIAS BLANCAS, ZAPATOS DEPORTIVOS COLOR AZUL Y GORRA DEPORTIVA	43
UNIFORMES DE FATIGA O TRABAJO CONFORMADO POR : CAMISA NAVAL TIPO AMERICANO COLOR AZUL, PANTALON TIPO NAVAL AMERICANO COLOR AZUL,GOLIANA COLOR AZUL, CAMISILLA EN "T", COLOR AZUL, TARJETERO EN TELA AZUL,BOTAS MILITARES COLOR NEGRO MEDIA CAÑA, CINTURON O REATA DE SERVICIO DE PESADO.	129
UNIFORMES CASUAL CONFORMADO POR: CAMISA TIPO POLO COLOR AZUL, PANTALON TIPO NAVAL COLOR AZUL.	129
CHAQUETA IMPERMEABLE COLOR AZUL OSCURO.	43
UNIFORME APICOLA CONFORMADO POR: ESCAFANDRA , EN MALLA TEJIDA DE PUNTO ABIERTO, OVEROL COMPLETO COLOR BEIS , Y GUANTES CON PUÑO LARGO.	20

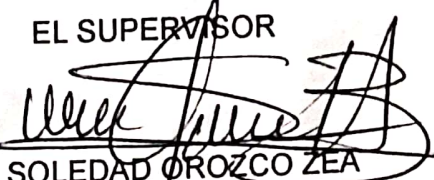
Ibagué, 12 de octubre del 2021.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron

EL CONTRATISTA


KAREN ADRIANA RIVERA ALMANZA.
CC1.003.634.567
Representante Legal

EL SUPERVISOR


SOLEDAD OROZCO ZEA
C.C.65.632.449.
Directora A.A.C.C

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué